



PwC TLS

Avvocati e Commercialisti

Informe de Transparencia Fiscal Perú - 2020

Mayo 2021

The Enel logo, featuring the lowercase letters 'enel' in a white, sans-serif font with a slight shadow effect, set against a dark background.

enel

Contenido

1. Resumen ejecutivo	3
2. Antecedentes y objeto del presente informe	7
Objeto y alcance del presente informe	8
Metodología de la CTT	9
3. CTT de Enel Perú en 2020	12
Análisis de la contribución tributaria total en 2020	13
Análisis de impuestos soportados en 2020	14
Análisis de impuestos recaudados en 2020	17
Indicadores de la CTT	22
4. Indicadores comparables	25
Tasa Impositiva Efectiva del Impuesto a la Renta empresarial	26
Comparación del ETR de Enel Perú con la tasa impositiva nominal	27
Comparación del ETR de Enel Perú con el de otras compañías de energía	29
5. Anexos	31
Anexo I: Resumen de la CTT de los años 2020 y 2019 para Enel Perú	32
Anexo II: Reporte de la CTT de Enel Perú en el 2019	33
Anexo III: Listado de impuestos	35
Anexo IV: Metodología del análisis comparativo de las tasas efectivas del Impuesto a la Renta empresarial	36



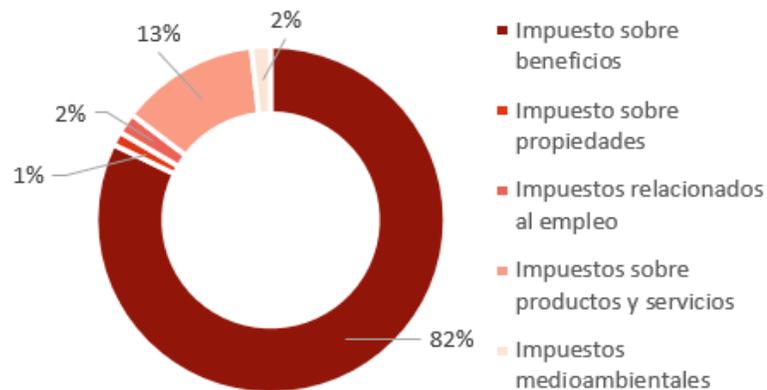
1. Resumen ejecutivo



Resumen ejecutivo

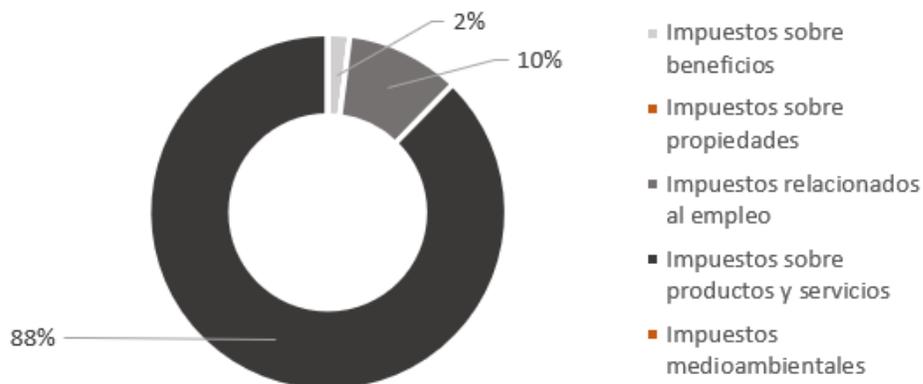
Contribución Tributaria Total en 2020

La Contribución Tributaria Total (Contribución Tributaria Total o CTT) del Grupo Enel en Perú (también denominadas como Enel, Enel Perú o Compañía) en 2020 ascendió a **705 millones de soles***, lo que representa una disminución del 16% con respecto al 2019. En 2020, de la Contribución Tributaria Total el 56% corresponde a impuestos soportados y el 44% restante a impuestos recaudados.



Impuestos soportados en 2020

Impuestos soportados por Enel en 2020 ascendió a S/ 393 M

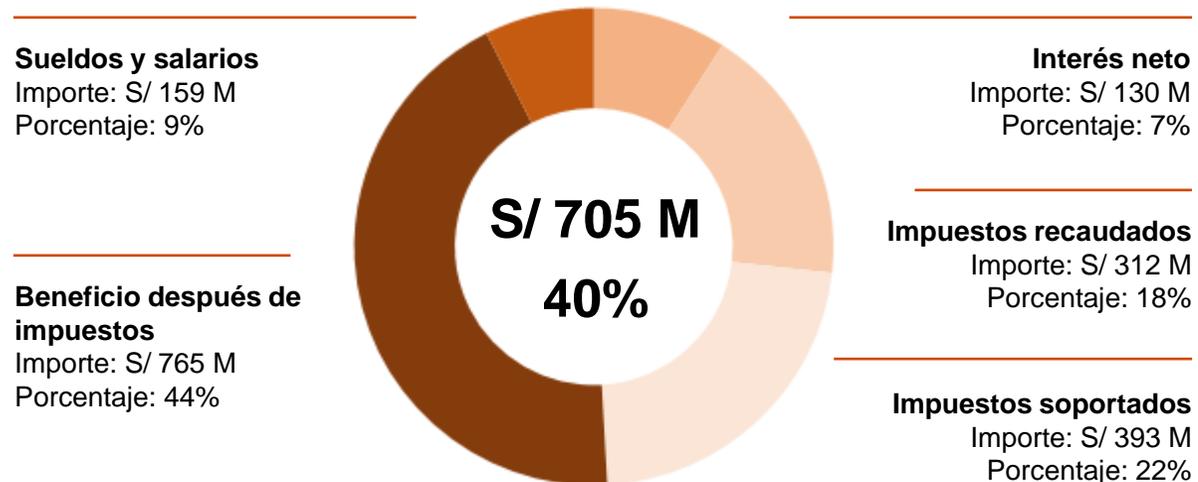


Impuestos recaudados en 2020

Impuestos recaudados por Enel en 2020 ascendió a S/ 312 M

Resumen ejecutivo

Valor fiscal distribuido en 2020



Enel ha pagado a las administraciones públicas alrededor del **40% del valor fiscal distribuido**¹ en 2020 en forma de impuestos soportados o recaudados.²

El valor fiscal distribuido de Enel disminuyó aproximadamente un **21%** en 2020 en comparación con el año anterior.³

Por cada **S/ 100** de valor distribuido, se utilizaron **S/ 40** para el pago de impuestos cada año.

[1] El concepto es explicado en la página 23.

[2] Los pagos a la Administración Pública basados en el valor fiscal distribuido se redujeron un 2,39% en 2020 en comparación con el año anterior. En 2019, estos pagos representaron el 37,7% del valor fiscal distribuido, mientras que en 2020, estos pagos representaron el 40% del valor fiscal distribuido.

[3] En 2020, el valor fiscal distribuido ascendió a S / 1.7 MM, mientras que en 2019 fue de S / 2.2 MM.

31%

Ratio de Contribución Tributaria Total en 2020

Enel tenía un ratio de Contribución Tributaria Total (RCTT) **del 31%** en 2020 y del 33% en 2019. El RCTT revela la proporción de impuestos soportados sobre las ganancias totales antes de impuestos soportados.

Resumen ejecutivo

CTT de Enel respecto de la cifra de negocios en 2020



En 2020, los impuestos pagados a las administraciones públicas representaron el 14% de los ingresos totales generados*. Por cada S/ 100 de ingresos generados, se utilizaron S/ 14 para el pago de impuestos, de los cuales S/ 8 fueron impuestos soportados y S/ 6 fueron impuestos recaudados.

Tendencia de la CTT 2019-2020



En 2020, la **Contribución Tributaria** de Enel disminuyó un **16%** en comparación con 2019.

Esta tendencia es atribuible a la disminución de **S/ 119 M** en impuestos soportados y **S/ 19 M** en impuestos recaudados.

Sueldos e impuestos por empleado en 2020 vs 2019



En 2020, los sueldos anuales por empleado y los impuestos por empleado ascendieron a S/ 166,402 y S/ 41,713 respectivamente.

En comparación con 2019, el sueldo anual por empleado ha disminuido en un 5%, mientras que los impuestos anuales pagados por empleado aumentaron en un 3%.

2. Antecedentes y objeto del presente informe



Antecedentes y objeto del presente informe



El Grupo Enel, en el espíritu de su estrategia de sostenibilidad, gestiona sus actividades relacionadas con los impuestos de acuerdo con los valores de honestidad e integridad.

Objeto y alcance

La red global de PwC, a través de diferentes estudios, está entusiasmada por crear, mantener y fortalecer los vínculos entre las empresas y los gobiernos, así como entre las empresas y la sociedad. Si bien las acciones de las empresas, independientemente de su sector industrial, se someten cada vez más a escrutinio, es esencial facilitar el diálogo entre las diferentes partes interesadas, promover valores y principios sólidos e innovar compartiendo análisis e ideas.

El objeto del presente informe es la obtención y el análisis de los datos relativos a la Contribución Tributaria Total del Grupo Enel Perú (en adelante Enel o la Compañía o el Grupo) para el 2020. El Grupo está conformado por las siguientes empresas: Enel Generación Perú S.A.A., Enel Perú S.A.C., Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Piura S.A.A., Chinango S.A.C., Enel Green Power Perú S.A., Energética Monzón S.A.C., Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C., Compañía Energética Veracruz S.A.C., Empresa de Generación Eléctrica Marcona S.A.C., Enel X Perú S.A.C. y Empresa de Generación Eléctrica Los Pinos S.A.¹

Los datos para el 2020, así como los análisis de perfiles de contribución y determinados indicadores han sido comparados con los datos equivalentes para el 2019 y se ha realizado un estudio con la tendencia reflejada.

La aportación que los grandes sectores de actividad realizan a las arcas públicas de la jurisdicción en la que tienen presencia y cuál es el reparto de su contribución fiscal, son actualmente temas centrales de debate socioeconómico.

¹ Enel Green Power Perú S.A., Energética Monzón S.A.C., Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C., Empresa de Generación Eléctrica Marcona S.A.C son empresas renovables que tienen una moneda funcional en dólares de EE.UU. Sus estados financieros en soles se utilizan para estos fines, puesto que la legislación local exige que los libros contables se registren en soles.

En este contexto, con respecto a la estrategia fiscal de Enel que se declara al público y que se comparte en el sitio web oficial de la Compañía, el cumplimiento de las legislaciones fiscales en las que opera Enel tiene una importancia fundamental para la Compañía.

Consciente del hecho de que los ingresos fiscales son uno de los principales contribuyentes del desarrollo económico y social en las regiones en las que opera el Grupo, Enel otorga una gran importancia a la prestación de informes fiscales y a la transparencia.

Enel ha decidido publicar este Informe de Contribución Tributaria Total para mostrar la importancia que la Compañía otorga a los asuntos tributarios y el grado de compromiso con sus principales partes interesadas. La información disponible en este reporte hace posible identificar, medir y comunicar el activo comercial, que es la contribución fiscal para Enel, para que pueda tener un impacto significativo en su valor de reputación. El propósito de este informe es ampliar el concepto de Responsabilidad Social Corporativa y revelar el valor de la función social que se deriva de la contribución tributaria de Enel.

La forma en que la información fiscal es proporcionada en este informe, pretende hacerlo más versátil y facilitar su integración para que pueda presentarse, de acuerdo con los diferentes parámetros requeridos por las partes interesadas.

Antecedentes y objeto del presente informe

Para la recopilación de la información, PwC ha recibido información de Enel, que ha extraído de su sistema informático y de sus procedimientos de trabajo interno. Nuestro trabajo ha consistido en el análisis de la información suministrada por Enel y el control de la coherencia de tendencias y magnitudes, no habiendo verificado ni auditado la procedencia de los mismos.

En relación con lo anterior, el presente informe se basa en las cifras de contribución tributaria facilitadas al 9 de marzo de 2021. Nuestro trabajo de campo finalizó el 9 de marzo de 2021, pudiendo haber ocurrido hechos significativos con posterioridad a esta última fecha que no estarían recogidos en este informe.



Metodología de la CTT

La metodología de la Contribución Tributaria Total o *Total Tax Contribution* (en adelante referida como CTT) mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una compañía. Esta valoración se realiza desde el punto de vista de la contribución total de los impuestos satisfechos a las diferentes Administraciones de un modo directo o indirecto como consecuencia de la actividad económica de Enel.

Los aspectos esenciales a tener en cuenta en esta metodología son los siguientes:

1. *Distingue entre impuestos que suponen un costo para Enel y los impuestos que recauda.*

Los impuestos soportados son aquellos impuestos que Enel ha pagado a las Administraciones de los diferentes Estados en los que opera. Estos impuestos son los que han supuesto un coste efectivo para Enel, como, por ejemplo, determinados impuestos medioambientales.

Los impuestos recaudados son aquellos que han sido ingresados como consecuencia de la actividad económica de Enel, sin suponer un costo para la Compañía distinto al de su manejo.

Sin embargo, dichas cantidades son ingresadas en las arcas públicas como consecuencia de la actividad económica que desarrolla Enel, por lo que deben computarse en el análisis de la contribución tributaria que la Compañía realiza. En este sentido, las retenciones practicadas a los trabajadores como consecuencia de las rentas del trabajo que han recibido constituye un ejemplo ilustrativo de lo que entendemos como impuesto recaudado, en definitiva, un ingreso tributario que la Administración obtiene gracias al valor económico agregado por Enel.

En este sentido, la metodología CTT es conforme a la aproximación de la OCDE que pone en valor la relevancia del papel de los grupos empresariales en el sistema tributario, tanto como contribuyentes de impuesto que suponen un coste (“Legal Tax Liability”) como “recaudadores” de impuestos en nombre de otros (“Legal Remittance Responsibility”), contenida en el papel de trabajo número 32. “Legal tax liability, remittance responsibility and tax incidence”.²

En el CTT 2020 se han excluido las retenciones por Impuesto a la Renta practicadas a empresas vinculadas no domiciliadas, como parte del cambio en la metodología aplicada.

²https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/legal-tax-liability-legal-remittance-responsibility-and-tax-incidence_e7ced3ea-en

Antecedentes y objeto del presente informe

2. Como los impuestos reciben distintas denominaciones en función de los países, los impuestos soportados y recaudados se organizan en 5 grandes categorías:

(i) Impuestos sobre beneficios:

Incluye los impuestos soportados sobre los beneficios obtenidos por las compañías como el impuesto a la renta, el impuesto sobre actividades económicas e impuestos recaudados como retenciones por pagos a terceros. También incluye el impuesto a la renta asumido por la Compañía en operaciones de servicios financieros prestados por empresas vinculadas no domiciliadas bajo la categoría “otros impuestos”.

(ii) Impuestos sobre propiedades:

Son impuestos sobre la titularidad, venta, transferencia u ocupación de la propiedad.

(iii) Impuestos asociados al empleo:

Se trata de impuestos asociados al empleo, tanto soportados como recaudados, en los cuales se incluye retenciones del impuesto a la renta de los empleados o pagos a la seguridad social, tanto a cargo del empleado como de la Compañía.

(iv) Impuestos sobre productos y servicios:

Tienen en cuenta impuestos indirectos sobre la producción y consumo de bienes y servicios, incluyendo el IGV, derechos arancelarios, etc.

(v) Impuestos medioambientales:

Impuestos sobre el suministro, uso o consumo de productos y servicios que se considere que afectan al medioambiente.

La clasificación de impuestos como ambientales se basa en la definición acordada para propósitos del marco estadístico armonizado, desarrollado conjuntamente, en 1997, por el Eurostat, la Comisión Europea, la OCDE y la Agencia Internacional de la Energía (IEA), según la cual los impuestos ambientales “*son aquellos cuya base imponible consiste en una unidad física (o similar) de algún material que tiene un impacto negativo, comprobado y específico, sobre el medioambiente. Se pueden distinguir cuatro categorías de impuestos medioambientales: impuestos sobre la energía, impuestos sobre el transporte, impuestos sobre la contaminación e impuestos sobre los recursos. Los impuestos no deben ser confundidos con pagos de renta o con la compra de un servicio de protección ambiental.*”³

3. Comprende todos los pagos tributarios realizados a las Administraciones Públicas

En la consideración de las cifras contenidas en el presente informe, deberá tenerse en cuenta que éstas engloban los pagos tributarios realizados a las Administraciones Públicas por conceptos que por sus características participan de naturaleza impositiva, aunque por razones históricas o coyunturales no se les clasifique como tales.

4. Se adapta a las circunstancias concretas de la organización

En cuanto a la composición del Grupo Enel, y el cálculo de su CTT global, debe considerarse lo siguiente:

En este informe se ha tenido en cuenta el 100% de la contribución tributaria realizada por todas las empresas peruanas del Grupo Enel. Respecto al conjunto de pagos a la Administración que han sido considerados en el presente estudio, se adjunta a título ilustrativo una relación de todos los impuestos peruanos objeto de este análisis.

5. Existen ciertas particularidades respecto al Impuesto General a las Ventas e impuestos equivalentes

El **Impuesto General a las Ventas** (e impuestos equivalentes) se caracteriza como un impuesto sobre productos y servicios recaudados, cuyo importe refleja los pagos netos realizados por Enel a las autoridades tributarias en cada una de las jurisdicciones en las que opera en el periodo correspondiente.

³ <https://stats.oecd.org/glossary/detail.asp?ID=6437>

Antecedentes y objeto del presente informe

Por tanto, considerando la mecánica del IGV, la cifra indicada para un determinado país por este concepto comprende el importe positivo pagado a la autoridad tributaria correspondiente, resultante de restar el IGV devengado en el importe del IGV deducido.

En el caso de que en el conjunto del año y para un país el importe neto resultante de minorar el IGV devengado en el IGV deducido sea negativo como consecuencia de una devolución, no se indicará cifra alguna por este concepto.

Por otro lado, las cantidades de IGV que no sean recuperables por no poder continuar la cadena de valor mediante el cobro del impuesto vía repercusión, serán consideradas como impuesto sobre productos y servicios soportados, en la medida en que suponen un costo para la Compañía.

6. Principales premisas tomadas durante la preparación de este informe

(i) Perímetro: Este informe toma en cuenta el 100% de la contribución fiscal realizada por la compañías cuyas cuentas se consolidan con las de la empresa matriz mediante el método de consolidación completa u otras empresas peruanas en las que Enel tiene una presencia significativa, siempre que haya sido posible obtener la información necesaria. En particular, este informe considera las contribuciones tributarias realizadas por 12 entidades en 2019 y 12 entidades en 2020, alineadas con el alcance del CbCR.

(ii) Moneda: Este informe considera a Soles como la moneda de referencia.

(iii) Algunos indicadores económicos:

1) Ingresos: Considerando que los estados financieros consolidados no están preparados a nivel del Perú, el monto respectivo se reporta como la suma de los ingresos de cada entidad, excluyendo, en la medida de lo posible, los ingresos entre entidades relacionadas residentes en el mismo país (es decir, los ingresos entre empresas dentro del país).

2) Sueldos y salarios: Teniendo en cuenta que los estados financieros consolidados no se preparan a nivel del Perú, el monto respectivo se reporta como la suma de los sueldos y salarios de cada entidad (excluyendo las contribuciones a la seguridad social, incentivos o beneficios). **En este caso, el número de empleados incluidos en el Informe TTC es el FTE al cierre del año.**

3) Beneficio antes de impuestos: El informe considera los datos sobre los beneficios antes de impuestos que se proporcionan como “EBT/beneficios antes de impuestos” en los informes locales (S/ 1,197 M).

Teniendo en cuenta que los estados financieros consolidados no se preparan a nivel del Perú, el monto respectivo se reporta como la suma de la ganancia antes de impuestos de cada entidad. **Nótese que el alcance de las compañías incluidas en el Informe de la CTT está alineado con el alcance del CbCR.**

El importe del beneficio antes de impuestos excluye los dividendos entre compañías para evitar el doble cómputo de los mismos ingresos de varias entidades, en caso ese ingreso se haya distribuido como dividendos a las entidades peruanas. Dicho cálculo permite reflejar el importe objetivo del beneficio antes de impuestos a nivel país, y calcular Tasa Efectiva del Impuesto (ETR) objetiva, ya que los dividendos generalmente están sujetos a un tratamiento fiscal beneficioso en comparación con los otros tipos de ingresos (llamado régimen de “exención de participación”).

3. CTT de Enel Perú en 2020



CTT de Enel Peru en 2020

CTT del Grupo Enel de 2020 2020 Reporte País

País	<i>Perú</i>	31/12/2020
-------------	-------------	-------------------

Datos económicos	Importe (moneda local)
Importe de la cifra de negocios	5,006,021,410
Sueldos y salarios	158,747,795
Número de empleados	954
Beneficio antes de impuestos	1,197,082,654
Beneficio antes de impuestos soportados	1,273,750,209
Impuestos totales soportados	392,732,489
Impuestos totales recaudados	311,868,802
Beneficio después de impuestos	765,049,560
Contribución Tributaria Total	704,601,292

Indicadores del CTT	Porcentaje
1 Ratio del CTT	31%
2 CTT respecto de la cifra de negocios	14%
2' Impuestos soportados respecto de la cifra de negocios	8%
2'' Impuestos recaudados respecto de la cifra de negocios	6%
3 Valor fiscal distribuido a la sociedad	40%
4 Sueldos y salarios por empleado	166,402
5 Impuestos pagados por empleado	41,713

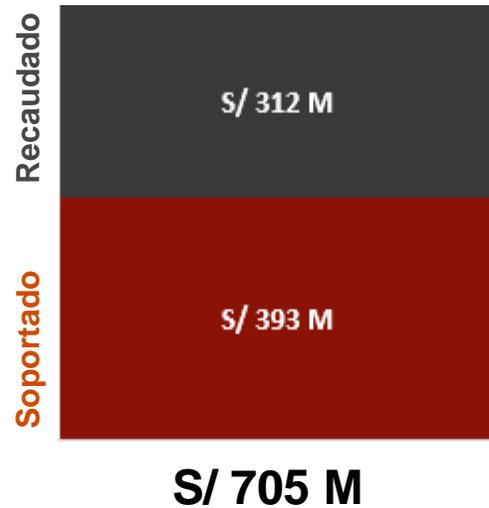
- 1 Impuestos totales soportados / Beneficios antes de impuestos soportados
- 2 Contribución Tributaria Total / Importe de la cifra de negocios
- 2' Impuestos soportados / Importe de la cifra de negocios
- 2'' Impuestos recaudados / Importe de la cifra de negocios
- 3 Impuestos soportados y recaudados / Valor distribuido total (la suma de beneficios después de impuestos, sueldos y salarios, intereses netos, impuestos soportados e impuestos recaudados)
- 4 Sueldos y salarios / Número de empleados
- 5 Impuestos asociados al empleo (soportados y recaudados) / Número de empleados

CTT de Enel Peru en 2020

2020		2020	
Moneda local		Moneda local	
Impuestos soportados		Impuestos recaudados	
Impuestos sobre beneficios	322,611,866	Impuestos sobre beneficios	6,217,114
Impuesto a la renta corporativo	316,064,934	Retención a no residentes (sin EP)	5,631,254
Impuesto sobre actividades económicas	-	Rendimientos de capital de inversión	512,720
Impuesto Temporal en Activos Netos	-	Retenciones a profesionales independientes	73,139
Otros impuestos	6,546,932		
Impuestos sobre propiedades	5,028,596	Impuestos sobre propiedades	
Impuestos sobre bienes inmuebles	4,264,730	Ingresos de capital inmobiliario	-
Impuestos municipales	2,088,121		
Impuestos temporales a los activos netos (ITAN)	1,324,255		
Impuestos asociados al empleo	7,649,359	Impuestos asociados al empleo	32,144,557
Seguridad social a cargo de la Compañía	7,577,803	Retención por abono Renta de Trabajo personal	32,144,557
Otros impuestos	71,556	Seguridad social por cuenta del empleado	-
Impuestos sobre productos y servicios	50,515,886	Impuestos sobre productos y servicios	273,507,132
GV no deducible	-	Retención de IGV (Posición neta)	273,507,132
Tasa por aprovechamiento de vuelo, suelo y subsuelo	-	Reducciones de IGV	-
Aportes regulatorios a entidades públicas	48,809,802		
Impuesto sobre transacciones financieras	1,053,880		
Derechos de aduana	652,204		
Otros cánones de dominio público	-		
Impuestos medioambientales	6,926,782	Impuestos medioambientales	
Impuesto sobre la electricidad	-	Impuestos sobre la electricidad	-
Otros impuestos medioambientales (regionales)	6,926,782		
Tasa por servicios nucleares	-		
Otros impuestos	-		
TOTAL	392,732,489	TOTAL	311,868,802
Contribución Tributaria Total en Perú		704,601,292	
Otros pagos regulatorios		-	
Pago al fondo de energía		-	
Otros		-	
Pagos totales a las Autoridades Públicas		704,601,292	

CTT de Enel Perú en 2020

Análisis de la contribución tributaria total en 2020



La Contribución Tributaria Total de Enel en Perú ascendió a **S/ 705 M de soles en 2020**.

De este, el **56%** corresponde a **impuestos soportados** que representan un coste para la Compañía y el **44%** restante corresponde a impuestos recaudados por el Grupo con motivo del desarrollo de su actividad económica.

Tendencia de la contribución tributaria total

Los montos tomados en cuenta a efectos de analizar la tendencia de la Contribución Tributaria Total durante los años 2019 y 2020 incluyen los impuestos soportados y recaudados por todas las empresas de Enel en Perú.

Tendencia en el CTT 2019-2020

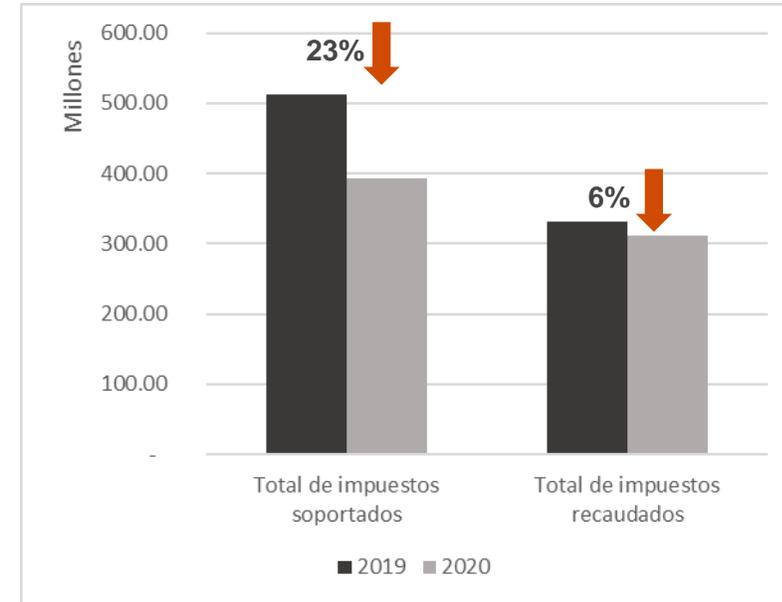


Gráfico 1. Evolución de la contribución tributaria total de Enel

En comparación con 2019, en 2020 hubo una disminución en la contribución tributaria total. Esta diferencia se explica principalmente debido a la caída de la actividad económica en el país como consecuencia del virus Covid-19 en Perú, lo que implicó un menor ingreso para las empresas del Grupo Enel, y un menor pago de impuestos en comparación con el año 2019.

CTT de Enel Perú en 2020

Análisis de impuestos soportados en 2020

Perfil de los impuestos soportados

Como se ha indicado anteriormente, los impuestos soportados por Enel en 2020 ascendieron a **S / 393 M**.

El **impuesto a la renta corporativo** soportado por Enel Perú asciende a **S / 316 M**, representando el **80% del total de impuestos soportados**.

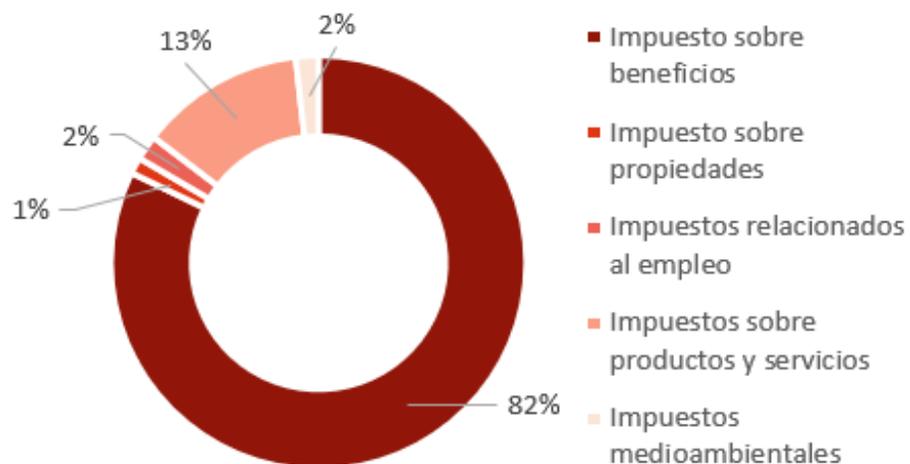


Gráfico 2: Tipos de impuestos soportados por Enel en 2020

Son los **impuestos sobre beneficios** los que ocupan un lugar destacado, que ascienden a **S/ 323 M** y representan casi el **82% del total de impuestos soportados**.



Los impuestos sobre beneficios incluyen principalmente los pagos realizados a la autoridad fiscal por concepto de Impuesto a la Renta y el pago del Impuesto a la Renta asumido por EGP por los servicios financieros prestados por EFI, bajo la categoría “otros impuestos” por S/ 6.5 M.

Los **impuestos asociados al empleo** representan **aproximadamente el 2%** de la contribución tributaria total de Enel en lo que se refiere a los impuestos soportados durante el año. Este monto comprende contribuciones pagadas a la Seguridad Social (u organismos similares) que ascienden a **S/ 7,6 M aproximadamente** y otro tipo de impuestos.



Los **impuestos sobre propiedades** que incluyen principalmente el Impuesto Temporal a los Activos Netos, el Impuesto Predial y las Tasas Municipales, representan el **1% del total de los pagos de impuestos** realizados por la Compañía correspondientes a los impuestos soportados, los que ascienden a **5 M**.



Los **impuestos sobre productos y servicios** consisten en los aportes por regulación a entidades públicas, impuesto sobre transacciones financieras y derechos aduaneros. Ascienden a **S/ 50.5 M**, lo que representa el **13% del total de impuestos soportados**.



Por otro lado, los **impuestos medioambientales**, que consisten en el impuesto del derecho de uso del agua, representan el **2%** del total de los pagos de impuestos soportados realizados por la Compañía, los que ascienden a **S/ 6,9 M**.



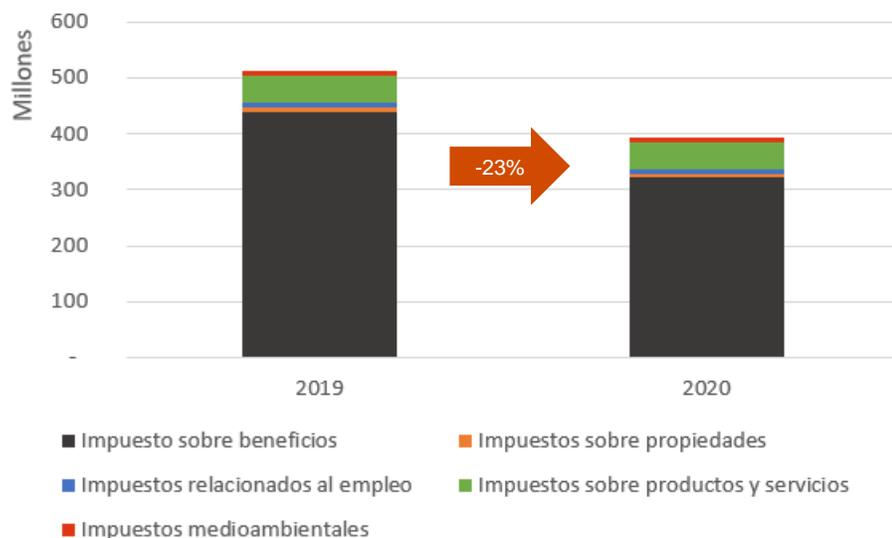
CTT de Enel Perú en 2020

Análisis de impuestos soportados en 2020

Tendencia de los impuestos soportados

Los impuestos soportados reflejan una **tendencia a la baja** durante el último año, habiendo caído en aproximadamente **S/ 119 M**, lo que representa una disminución en términos de **23%** en 2020 con relación a 2019.

Gráfico 3 y 4: Evolución de los impuestos soportados por Enel



Impuestos sobre beneficios: En el año 2020, en consideración a las medidas tributarias dadas por el Gobierno Peruano debido a la situación de emergencia generada por el Covid-19, algunas empresas del Grupo Enel suspendieron sus pagos a cuenta del IR correspondientes a abril y mayo de 2020, y asimismo redujeron sus pagos a cuenta del IR correspondientes a junio 2020. Esto resultó en un menor pago a cuenta del IR de S/ 53, en relación al año fiscal 2019. Adicionalmente, en marzo de 2020 Enel Generación Perú determinó un saldo de IR en favor de S/ 36 M en su declaración anual de IR. El referido saldo fue compensado contra los pagos a cuenta del IR de marzo a agosto de 2020. Estos factores, entre otros, dieron como resultado una disminución de 26,29% con relación al 2019.



Impuestos asociados al empleo: aumentó en 16.79% con relación al 2019 por un monto de S/ 1 M. La variación se debe al pago de salarios y beneficios sociales a ejecutivos y bonificaciones de fidelidad, el pago de mayores bonificaciones de producción y la aplicación del convenio personal de SUTREL (*).



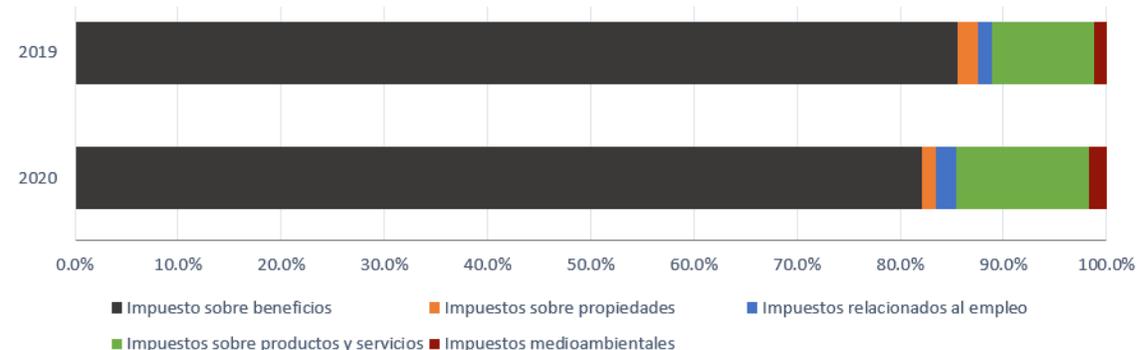
Impuestos sobre propiedades: disminuyó en 50.88% con relación al 2019. Esta variación se debe principalmente a los siguientes factores: (i) En 2020, Enel Green Power Perú realizó un menor pago de Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) en S/ 2 M, en comparación con el año fiscal 2019, esto, debido a que el ITAN pagado en exceso en 2019 fue compensados contra los pagos del ITAN de junio a noviembre e 2020 y (ii) La devolución por concepto de ITAN a favor de Enel Generación Piura, Enel Perú y Energética Veracruz por S/ 1 M, S/ 1.3 M y S/ 0.5 M, respectivamente.



Impuestos sobre productos y servicios: disminuyó en 0.23% con relación a 2019. La variación se deriva principalmente de lo siguiente: (i) La menor facturación en el 2020 con respecto al 2019 (debido al menor suministro de energía, potencia y luz) que ocasionó una reducción en la contribución a los entes reguladores del gobierno por un monto de S/ 0.3 M y (ii) los pagos de la contribución a Osinergmin de S/ 0.2 M por los periodos enero, agosto y noviembre de 2006 que fueron regularizados por Enel Distribución en el 2020.

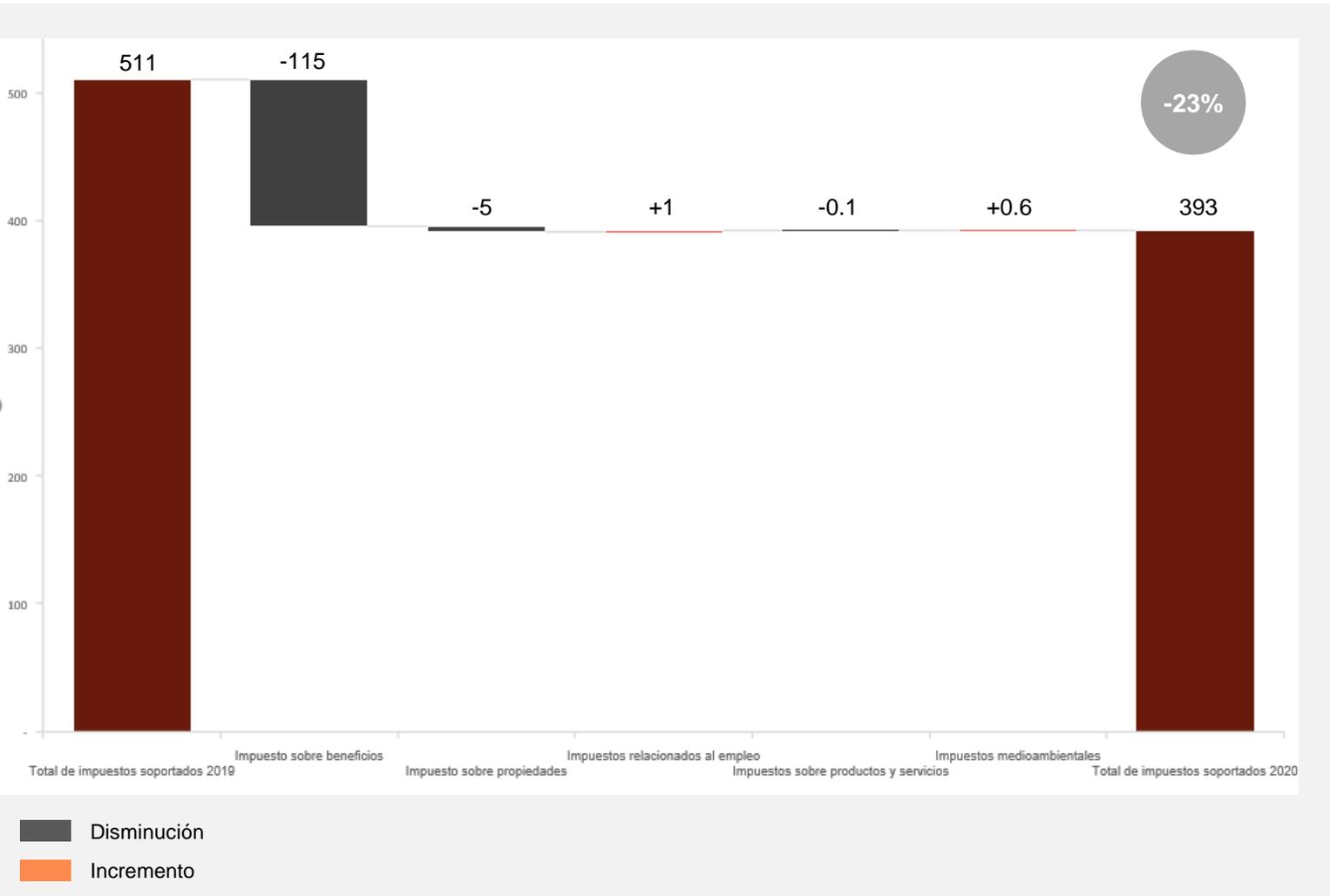


Impuestos medioambientales: se incrementaron en 9.66% en relación al 2019, principalmente, por lo siguientes factores: i) En el 2020 se paga un mayor canon por uso del agua en la Central Hidroeléctrica Callahuanca, debido a que la central estuvo en operación todo el año 2020, a diferencia del 2019 y ii) El incremento del precio promedio de la energía establecido por Osinergmin para las empresas generadoras de energía, lo que incide en la determinación del canon por el uso del agua.



CTT de Enel Perú en 2020

Análisis de impuestos soportados en 2020



Los impuestos soportados en Perú en 2020 disminuyeron en relación a **2019**, en **23%**.

En el año 2020, en consideración a las medidas tributarias dadas por el Gobierno Peruano debido a la situación de emergencia generada por el Covid-19, algunas empresas del Grupo Enel suspendieron sus pagos a cuenta del IR correspondientes a abril y mayo de 2020, y asimismo redujeron sus pagos a cuenta del IR correspondientes a junio 2020. Esto resultó en un menor pago a cuenta del IR de S/ 53, en relación al año fiscal 2019. Adicionalmente, en marzo de 2020 Enel Generación Perú determinó un saldo de IR en favor de S/ 36 M en su declaración anual de IR. El referido saldo fue compensado contra los pagos a cuenta del IR de marzo a agosto de 2020.

Estos factores explican gran parte de la variación de los impuestos sobre beneficios entre el 2020 y el 2019, una categoría que afectó el total de impuestos soportados en el 2020.

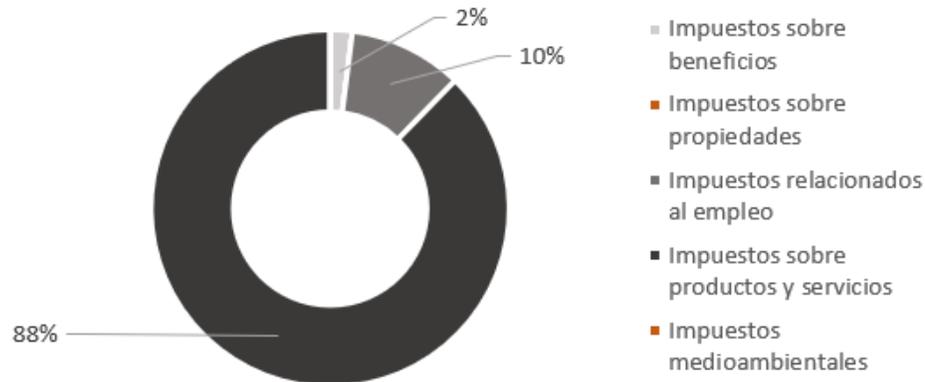
CTT de Enel Perú en 2020

Análisis de impuestos recaudados en 2020

Perfil de los impuestos recaudados

Los impuestos recaudados en el año ascendieron a un total de **S/ 312 M**.

Enel Perú pagó **S/ 273.5 M** en **IGV** a las Administraciones Públicas en Perú, lo que representa el **88%** del total de impuestos recaudados.



Los **impuestos sobre beneficios** representan el **2%** del total de impuestos recaudados y ascienden a **6 M**. El impuesto a las ganancias corresponde a las retenciones sobre pagos a no residentes sin establecimiento permanente, ingresos por inversiones de capital y retenciones por servicios prestados por personas físicas independientes.



Como se puede observar en el gráfico, el más importante de los impuestos recaudados por la Compañía durante 2020 es el **impuesto sobre productos y servicios (IGV)**, que representa el **88% del total de impuestos recaudados**, por un monto de **273.5 M**.



Los **impuestos asociados al empleo** representan el **10%** del total de impuestos recaudados en 2020. Los impuestos laborales incluyen principalmente la retención sobre las rentas del trabajo del empleado, que ascienden a **32 M** para el año.

Gráfico 6: Tipos de impuestos recaudados por Enel en 2020

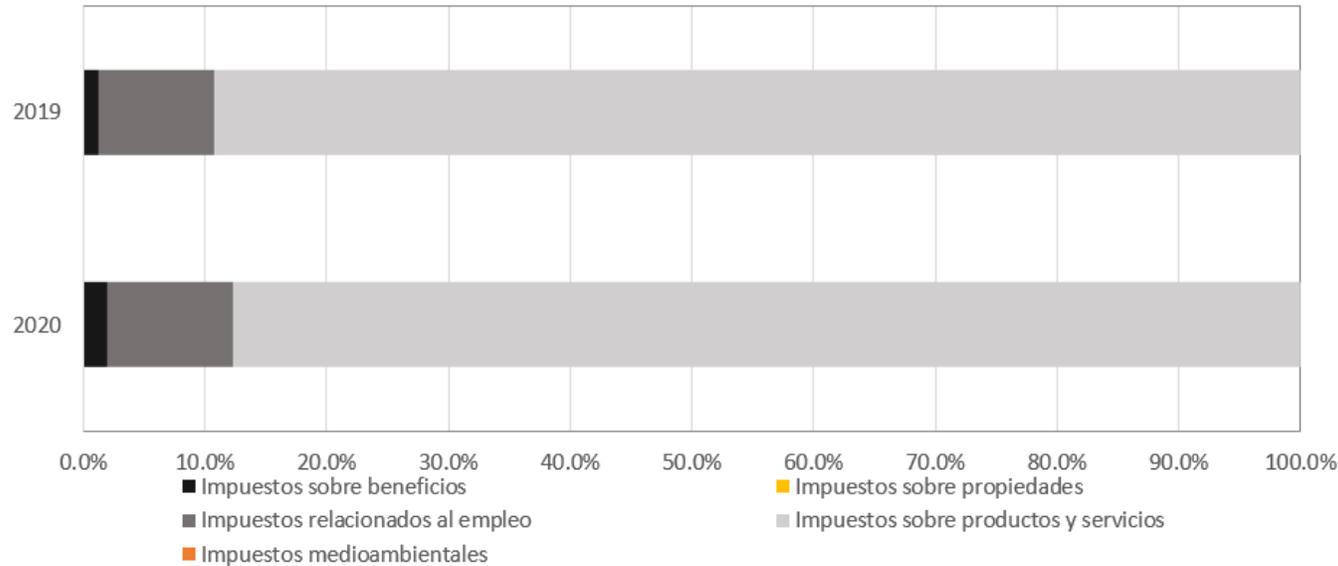
CTT de Enel Perú en 2020

Análisis de impuestos recaudados en 2020

Tendencia de los impuestos recaudados

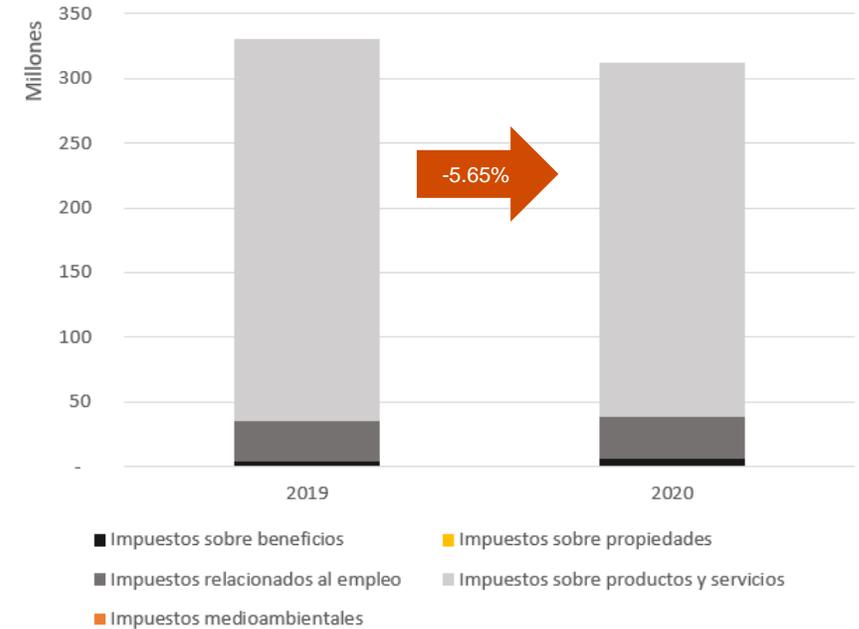
Los impuestos recaudados durante 2020 han disminuido en aproximadamente **S/ 19 M.** Esto representa una **disminución de 5.65%** con respecto al 2019.

Gráfico 7: Evolución del perfil de impuestos recaudados por Enel



Los **impuestos sobre beneficios** se han incrementado en un **51%** con respecto al año anterior, lo que asciende a **2 millones de soles**. Esta variación responde principalmente a la retención de impuesto a la renta realizada en 2020 por Enel Green Power Perú a Sowitec Operation como consecuencia de la ganancia de capital obtenida por esta última por la transmisión de acciones de su titularidad emitidas por la Empresa de Generación Eléctrica los Pinos.

Gráfico 8: Evolución de los impuestos recaudados por Enel

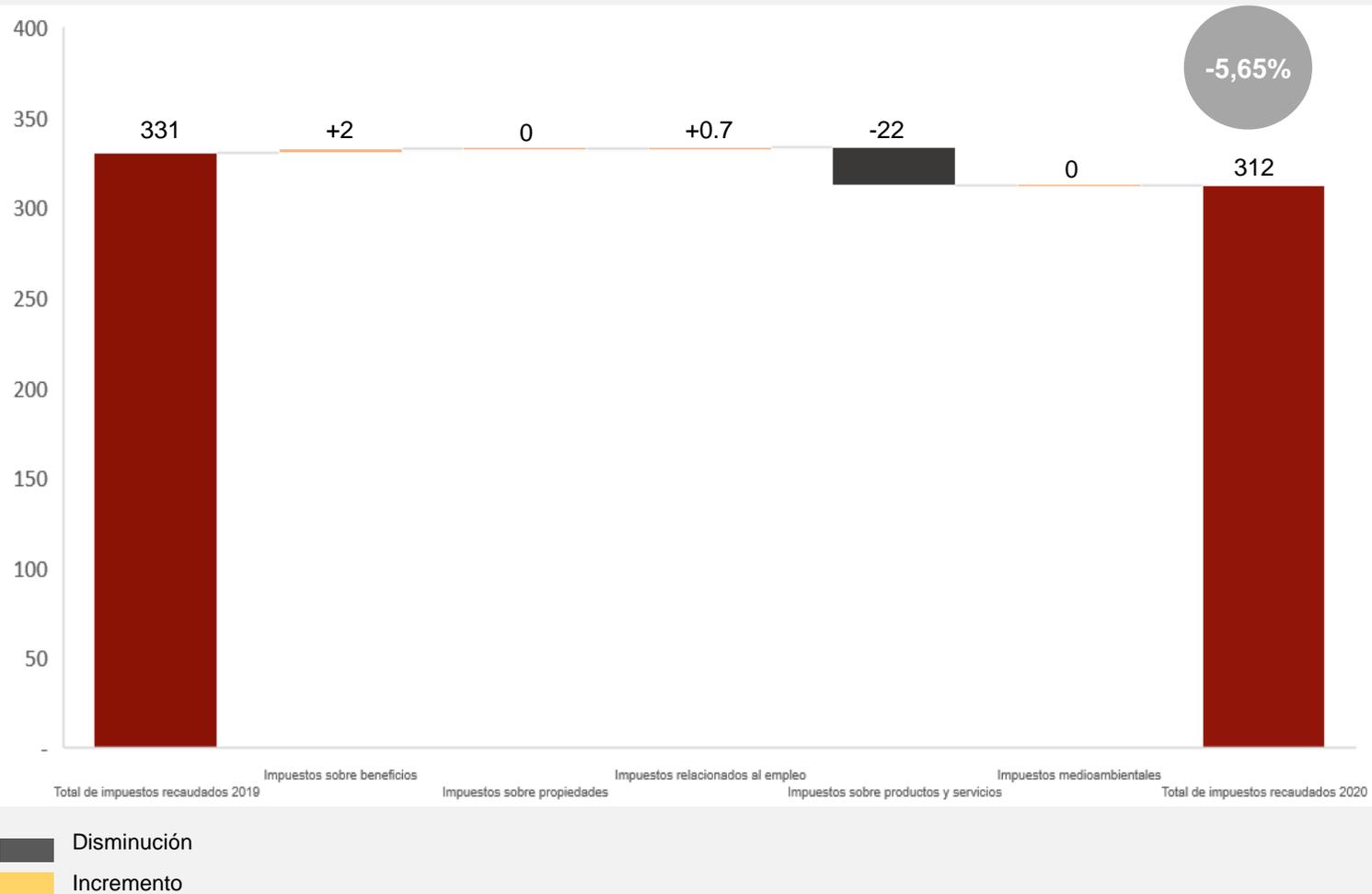


Los **impuestos sobre productos y servicios** disminuyeron en **7.3%**, lo que asciende a **S/ 22 M.** Esto se debe principalmente a tres (3) factores: (i) En 2020, debido al impacto económico del virus Covid-19, las empresas del Grupo Enel en Perú tuvieron una menor facturación de S/ 211 M, respecto el año 2019 (menor débito fiscal). Dicha facturación representa un IGV de S/ 38 M, (ii) durante el año 2020, Enel Generación Piura generó un mayor débito fiscal comparado al 2019 por la venta de un gasoducto por un monto de S/ 4 M y (iii) En el año 2020, respecto al año 2019, las empresas del Grupo Enel reflejaron un menor crédito fiscal en S/ 12 M (aproximadamente).

Los **impuestos asociados al empleo** aumentaron en **2.43%**, de 2019 a 2020, lo que equivale a **S/ 0.76 M.** La variación se debe a lo siguiente: (i) En mayo de 2020 Enel D. Perú pagó más IR de quinta categoría en S/ 1 M, como resultado de una mayor distribución de utilidades a los trabajadores correspondiente a 2019, y (ii) En mayo de 2019, el monto de la utilidad distribuida a los trabajadores correspondiente a 2018 fue menor al monto pagado en 2020.

CTT de Enel Perú en 2020

Análisis de impuestos recaudados en 2020



Los impuestos recaudados en Perú en 2020 disminuyeron con relación a **2019**, en **5.65%**.

Esta disminución se debe principalmente a que el virus Covid-19 en Perú en el año 2020 generó una caída en la actividad económica del país, lo que implicó un menor ingreso para las empresas del Grupo Enel, determinando una menor recaudación de impuestos en comparación con el año 2019.

El impacto del Covid-19 generó una menor facturación del servicio eléctrico en el año 2020 en comparación con el año 2019. Esta menor facturación generó una menor recaudación de IGV.

CTT de Enel Perú en 2020

Indicadores de la CTT

CTT comparada con la cifra de negocios



Enel paga 14 soles en impuestos por cada 100 soles de ingresos netos, de los cuales 8 soles representan un costo directo para la empresa.

La CTT comparada con la cifra de negocios es un indicador que muestra la cuantía de la contribución realizada por la Compañía en relación con el tamaño de su negocio.

Para Enel, el ratio medio de la Contribución Tributaria Total respecto de la cifra de negocio presenta una media del **14%** en el 2020. En otras palabras, por cada **100 soles** de la cifra de negocios de la Compañía, se utiliza **14 Soles para pagar impuestos**, de los cuales **8 soles** son impuestos soportados y **6 soles** son impuestos recaudados.



CTT de Enel Perú en 2020

Indicadores de la CTT

Valor fiscal distribuido en la sociedad



“En 2020, el 40% del valor generado por Enel Perú se utilizó para pagar impuestos soportados y recaudados.”

El concepto de valor distribuido se refiere la contribución que la empresa hace a la sociedad en general.

De acuerdo a la metodología CTT, el Valor Distribuido de una empresa se compone por la suma de los siguientes elementos:

- Impuestos (soportados y recaudados)
- Intereses netos
- Sueldos y salarios (neto de impuestos recaudados de empleados)
- Beneficios retenidos para reinversión o pagados como dividendos (como valor distribuido entre los accionistas)

El **ratio de Valor Fiscal Distribuido** permite conocer qué porcentaje del valor total generado por Enel es el destinado al pago de impuestos soportados y recaudados a las Administraciones Públicas.

Para efectos de este cálculo, el valor para los accionistas está representado por el monto de la utilidad neta después de impuestos.

En 2020, el importe total del valor distribuido ascendió a S/ 1.7 MM, de los cuales S/ 705 M fueron distribuidos a las distintas administraciones públicas en forma de impuestos soportados y recaudados.

Como muestra el gráfico, el 40% del valor generado por Enel se destina a la sociedad mediante el pago de impuestos soportados y recaudados en Perú.

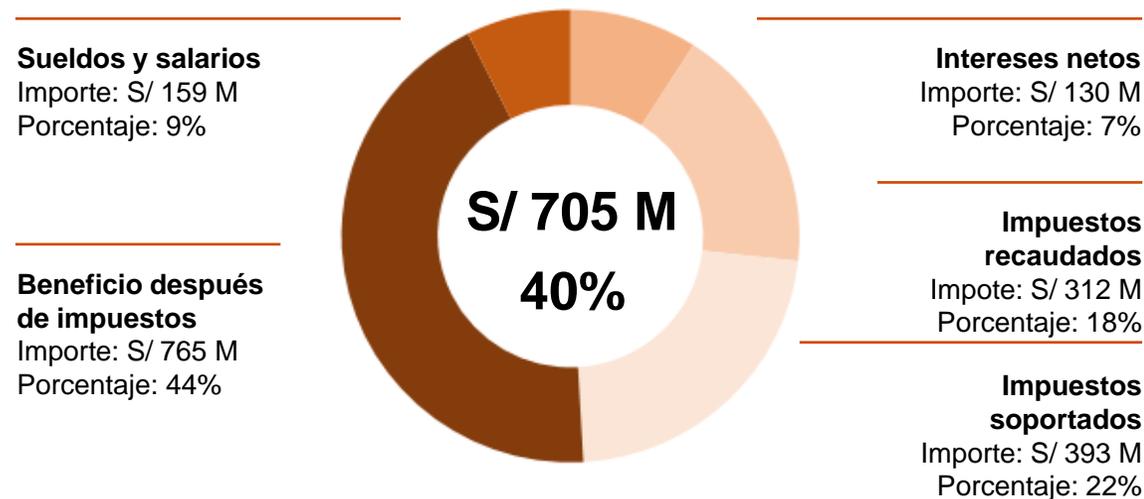


Gráfico 10: Valor tributario distribuido por Enel en 2020

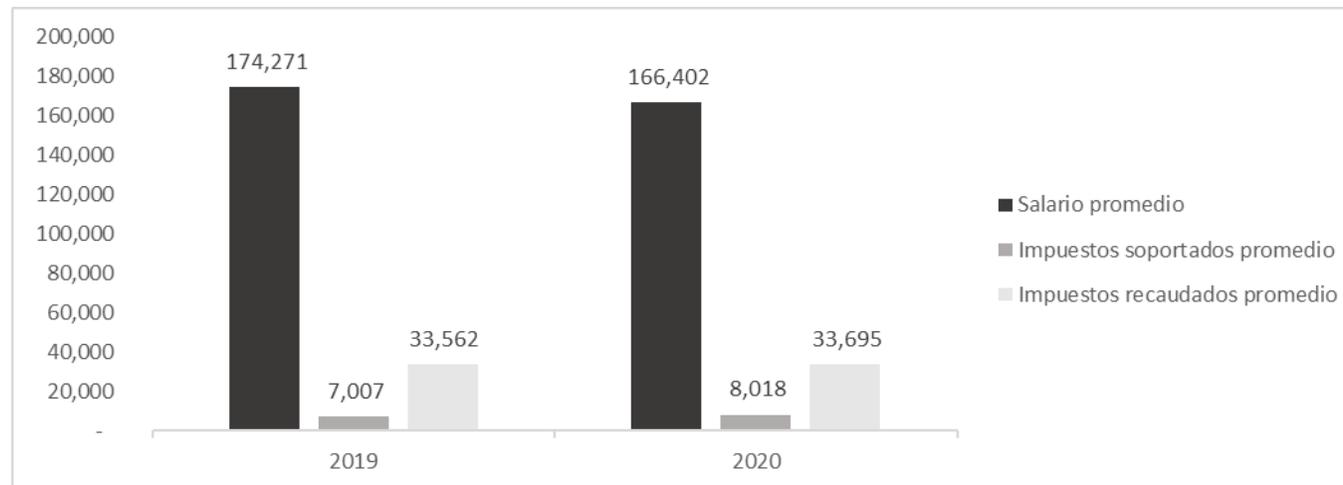
CTT de Enel Perú en 2020

Indicadores de la CTT

Impuestos pagados respecto de sueldos y salarios por empleado

Los impuestos pagados **respecto de sueldos y salarios por empleado** son un indicador que permite relacionar el nivel de empleo con los impuestos asociados. El cálculo de este indicador se realiza dividiendo la totalidad de impuestos (soportados y recaudados) relacionados con el empleo entre el número de empleados.

Gráfico 11: Evolución del salario medio e impuestos medios vinculados al empleo en Enel



En 2020, Enel pagó en concepto de impuestos al empleo un total de **S/ 41,713** por empleado. De esta cifra de impuestos laborales, **S/ 33,695** corresponden a impuestos recaudados por pagos a empleados y **S/ 8,018** a impuestos soportados por Enel.

En relación con el salario promedio pagado por Enel en Perú, que ascendió a **S/ 166,402**, los **impuestos asociados al empleo** soportados y recaudados en 2020, representaron el **25%**.



Los impuestos sobre el empleo soportados y recaudados han permanecido constantes durante el período. Los sueldos y salarios por empleado han disminuido aproximadamente un 4.5% en 2020.

4. Indicadores comparables



Indicadores comparables

Tasa Impositiva Efectiva del Impuesto a la Renta empresarial

En las siguientes páginas se analiza **la tasa impositiva efectiva** (que denominaremos ETR, por sus siglas en inglés “Effective Tax Rate”), así como los factores que inciden en la diferencia entre esta tasa y la nominal.

La ETR es el ratio obtenido entre el Impuesto a la Renta según los estados de ganancias y pérdidas (y, por lo tanto, se calculará según el método de devengo y no por el método del percibido) y el beneficio antes de impuestos.

A los efectos de este documento, el beneficio antes de impuestos y el Impuesto a la Renta según los estados de ganancias y pérdidas, se calculan agregando los datos de los estados de ganancias y pérdidas de cada entidad incluida en el alcance del Informe CTT. Los dividendos intercompañía se han excluido de este importe para evitar la doble contabilización de los ingresos distribuidos como dividendos y hacer que la cifra sea más comparable.

En la siguiente diapositiva se realizó una comparación de la ETR de ENEL con:

- La tasa impositiva legal en Perú. Se explican las posibles desviaciones.
- ETR de los principales competidores de Enel en el mercado peruano.

Indicadores comparables

Comparación del ETR de Enel Perú con la tasa impositiva nominal

El punto de referencia que se considera a continuación para fines de comparación es la tasa efectiva del Impuesto a la Renta de las empresas que compiten en la industria de generación y distribución de energía en el Perú con Enel ; en los años 2019 y 2020.

Nuestra metodología se basa en la información disponible públicamente; los datos de gastos fiscales son información que publican las compañías en sus cuentas individuales anuales y esto nos permite realizar análisis comparativos como los que se incluyen en esta sección. Se realizó una comparación entre la tasa efectiva (que denominaremos ETR, por sus siglas en inglés “Effective Tax Rate”) de Enel Perú y la de sus competidores.⁴

El siguiente cuadro muestra el resultado de los cálculos para 2019 y 2020:

Año	Beneficio antes Impuesto (M S/)	Impuesto a la Renta	ETR (%)
2019	1,442,587	391,253	27.1%
2020	1,197,083	381,975	31.9%
2019 + 2020	2,639,669	773,227	29.3%

En relación a la diferencia entre la tasa nominal del impuesto sobre la renta en 2020 (29,5%) y la tasa impositiva efectiva (31,9%), se verifica una diferencia de 2.4%, la cual se encuentra relacionada a factores provenientes de las descripciones proporcionadas por el Grupo Enel en la conciliación entre el resultado contable y el gasto fiscal contenido en las cuentas anuales consolidadas.

Las principales razones que explican las diferencias entre el ETR del Grupo Enel con respecto a la tasa nominal del impuesto sobre la renta son las siguientes: (i) Gastos de servicios intercompañía no deducibles, (ii) pérdidas comerciales de energía no deducibles, (iii) ajuste del impuesto sobre la renta diferido de años anteriores relacionado con el proyecto Curibamba, y (iv) multas y sanciones. Estos ajustes representan un aumento de la tasa de ETR en comparación con la tasa nominal de aproximadamente 2,2%.

⁴ Metodología descrita en el Anexo V.

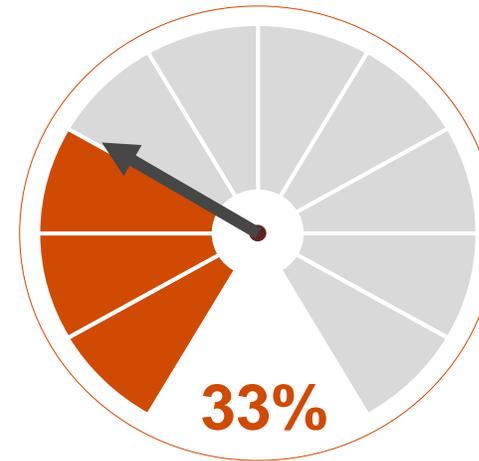
Indicadores comparables

Tendencia en RCTT 2019 -2020

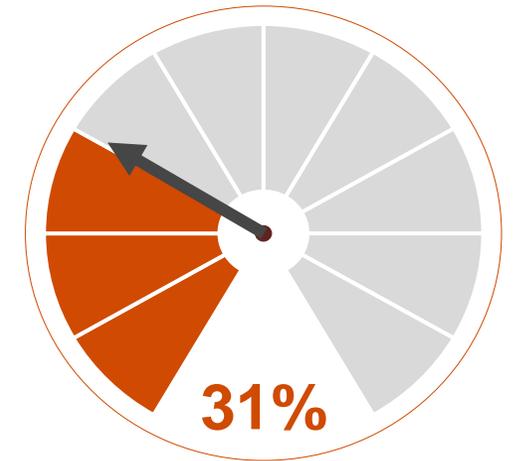
-2.66%

En 2020, el RCTT disminuyó en 2,66%¹ puntos porcentuales en comparación con 2019.

La tendencia se atribuye a la disminución del 5% de las ganancias obtenidas en 2020 en comparación con 2019, debido básicamente a la caída de la actividad económica producida por el Covid-19.



RCTT de Enel Perú en 2019



RCTT de Enel Perú en 2020

[1] El resultado de -2.66% se obtiene de la diferencia entre el RCTT 2020 (30.83%) y el RCTT 2019 (33.49%).

Indicadores comparables

Comparación del ETR de Enel Perú con el de otras compañías de energía (1/2)



En 2020, la ETR de Enel Perú fue ligeramente superior a la tasa impositiva efectiva promedio de otros actores del mercado energético en Perú durante el mismo período.

En relación con la tasa efectiva (ETR), calculada como el cociente entre el gasto por el Impuesto a la Renta y el beneficio antes de impuestos, en el gráfico se compara la tasa efectiva de Enel con la media de la tasa efectiva de nueve compañías de la industria de distribución y generación de energía, calculado a partir de la información disponible en la SMV5, organismo peruano que regula la información de las empresas públicas.

Todos los competidores que tienen una participación de mercado significativa en el mercado peruano de energía eléctrica han sido considerados al realizar el análisis de comparabilidad, siempre que sus datos financieros respectivos hayan estado disponibles en fuentes públicas. La siguiente página revela los resultados de la comparación.

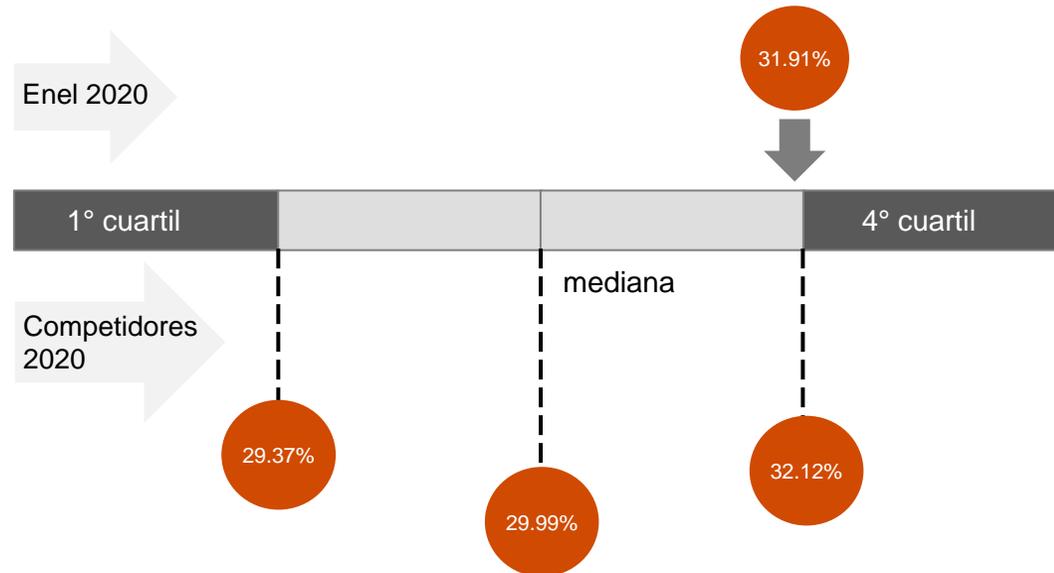
La información sobre la utilidad antes de Impuestos e Impuesto a la Renta se obtuvo de los estados financieros de las respectivas entidades, considerando los datos al 31 de diciembre de 2020.

Para fines de consistencia, la ETR de Enel Perú para 2020 se ha comparado con la ETR de los principales competidores para el mismo período.

⁵ Superintendencia de Mercado de Valores.

Indicadores comparables

Comparación del ETR de Enel Perú con el de otras compañías de energía (2/2)



La información sobre beneficio antes de Impuestos e Impuesto a la Renta se ha extraído de los estados financieros de las respectivas entidades, considerando los datos al 31 de diciembre de 2020.

Además, con el fin de excluir desviaciones extremas en la ETR de las compañías, no se tuvieron en cuenta a los competidores que tuvieron pérdidas ni aquellos para quienes la partida tributaria representó ingresos (ya que, en estas situaciones, la ETR muestra una cifra negativa).

La lista de compañías para la comparación incluyó (en el orden de reducción de participación de mercado): Egesur, EGE San Gaban, Electroperu, Engie Energia Peru, Shougan, Electro Sur Este, Electro Dunas, Luz del Sur y Electropuno.

El gráfico anterior muestra que la tasa impositiva efectiva promedio de las compañías de energía para 2020 es del 29,9%, que es aproximadamente un 2% más baja que la ETR del Grupo Enel para el período, que asciende al 31,91%.

La ETR media del Grupo Enel para el período 2019-2020 asciende al 29,51%. Esto está en línea con la ETR media de las compañías de la SMV para el período, que es del 29,04%.

5. Anexos



Anexos

Anexo I: Resumen de la CTT de los años 2020 y 2019 para Enel Perú

Pagos totales realizados a autoridades públicas Resumen Enel Perú 2020		
	Importe (S/ MM)	Porcentaje (%)
Impuestos soportados	393	56%
Impuestos recaudados	312	44%
Contribución Tributaria Total	705	100%

Pagos totales realizados a autoridades públicas Resumen Enel Perú 2019		
	Importe (S/ MM)	Porcentaje (%)
Impuestos soportados	511	61%
Impuestos recaudados	331	39%
Contribución Tributaria Total	842	100%

Anexos

Anexo II: Reporte de la CTT de Enel Perú en el 2019 (1/2)

CTT del Grupo Enel de 2019 2019 Reporte País		
País	<i>Perú</i>	31/12/2019
Datos económicos		Importe (moneda local)
Importe de la cifra de negocios		5,269,228,568
Sueldos y salarios		162,943,663
Número de empleados		935
Beneficio antes de impuestos		1,442,586,765
Beneficio antes de impuestos soportados		1,527,159,724
Impuestos totales soportados		511,419,225
Impuestos totales recaudados		330,537,874
Beneficio después de impuestos		1,051,334,249
Contribución Tributaria Total		841,957,099
Indicadores del CTT		Porcentaje
1	Ratio del CTT	33%
2	CTT respecto a la cifra de negocios	16%
2'	Impuestos soportados respecto de la cifra de negocios	10%
2''	Impuestos recaudados respecto de la cifra de negocios	6%
3	Valor fiscal distribuido en la sociedad	38%
4	Sueldos y salarios por empleado	174,271
5	Impuestos pagados por empleado	40,569
1	Impuestos totales soportados / Beneficios antes de impuestos soportados	
2	Contribución Tributaria Total / Importe de la cifra de negocios	
2'	Impuestos soportados / Importe de la cifra de negocios	
2''	Impuestos recaudados / Importe de la cifra de negocios	
3	Impuestos soportados y recaudados / Valor distribuido total (la suma de beneficios después de impuestos, sueldos y salarios, intereses netos, impuestos soportados e impuestos recaudados)	
4	Sueldos y salarios / Número de empleados	
5	Impuestos asociados al empleo (soportados y recaudados) / Número de empleados	

Anexos

Anexo III: Listado de impuestos

IMPUESTOS	IMPUESTO ESTATAL	IMPUESTOS REGIONAL	IMPUESTO LOCAL	IMPUESTO SOPORTADO	IMPUESTOS RECAUDADO	ALCANCE
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS						
Pago a Cuenta de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	✓			✓		✓
Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	✓			✓		✓
Retención de Impuesto a la Renta sobre Dividendos	✓				✓	✓
Retención de Impuesto a la Renta de No Domiciliados	✓				✓	✓
Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría	✓				✓	✓
IMPUESTOS SOBRE PROPIEDADES						
Impuesto Predial			✓	✓		✓
Arbitrios Municipales			✓	✓		✓
Impuesto Temporal a los Activos Neto (ITAN)	✓			✓		✓
IMPUESTOS ASOCIADOS AL EMPLEO						
Impuesto a la Renta de Quinta Categoría (Individuos Dependientes)	✓				✓	✓
Contribución a la Seguridad Social (EsSalud)	✓			✓		✓
Contribución Industrial (SENATI)	✓			✓		✓
IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS						
Impuesto General a la Ventas (IGV)	✓				✓	✓
Aranceles de Aduanas Ad Valorem	✓			✓		✓
Retención de IGV	✓				✓	✓
Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)	✓			✓		✓
Aporte por Regulación al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)	✓			✓		✓
Aporte por Regulación al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)	✓			✓		✓
Aporte por Regulación al Ministerio de Energía y Minas (MEM)	✓			✓		✓
IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES						
Derecho de Agua	✓			✓		✓

Anexos

Anexo IV: Metodología empleada en el análisis comparativo de las tasas efectivas del Impuesto a la Renta empresarial

El análisis se ha basado en la información pública disponible de los competidores de Enel Perú.

La tasa efectiva del Impuesto a la Renta (ETR, por sus siglas en inglés "Effective Tax Rate") ha sido calculada como el cociente del gasto por el Impuesto a la Renta entre el beneficio antes de Impuestos, ambas cifras extraídas del estado de resultados consolidado del ejercicio.

Se ha utilizado la media de los dos últimos años (2019 y 2020) para ilustrar los resultados:

- **Media aritmética acotada**

Nuestras conclusiones en relación con los análisis individuales de las compañías se basan en un análisis estadístico de los ETR. En este tipo de análisis, normalmente existen elementos que distorsionan la media como por ejemplo las operaciones no recurrentes o elementos excepcionales, que deben ser eliminados a efectos de extraer conclusiones razonables sobre la muestra estudiada.

- **Cuartiles**

Se calcula el cuartil superior (75%) y el cuartil inferior (25%) de la muestra de compañías, señalando los resultados obtenidos. Esto facilita identificar el rango de resultados medio en el que se encuentran la mayoría de compañías.

